

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: Oficio Núm.: 210C2801060001L/1623/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México, a
28 de febrero del 2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN 00721/INFOEM/IP/2019,
00722/INFOEM/IP/2019 y 00723/INFOEM/IP/2019

C. EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E:

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES, en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rindo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por la C. [REDACTED] en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

Señala la recurrente en el formato de su Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir respectivamente en:

"No entregan información" (sic)

"No dan la información" (sic)

"No entregan la información" (sic)

Manifestando como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

"Alfredo te invito a que recapacites, entonces las circulares de Dirección General no valen o que, entreguen la información." (sic)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

II. HECHOS.

1. Con fecha 7 de enero de dos mil diecinueve, la [REDACTED] presentó solicitudes de acceso a la información pública con números de folio, 00091UPVT/IP/2019, 00092/UPVT/IP/2019 y 00093/UPVT/IP/2019.
2. El seguimiento de acceso a la información de las solicitudes referidas en el hecho anterior, se encuentran registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. En fecha 18 de febrero de dos mil diecinueve, la Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT, solicitó al Servidor Público Habilitados de la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar a más tardar el día 20 de febrero del año en curso el análisis, confirmación o modificación de las respuestas de las solicitudes, materia de estos recursos, para la elaboración del informe de justificación en relación a los Recursos de Revisión recaídos a las solicitudes de información pública de referencia.
4. A través de los oficio número UPVT210C2801070000L/0215/2019 y UPVT210C2801070000L/0216/2019 recibidos en fecha 28 de febrero del año en curso, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, informó lo siguiente:

"...se CONFIRMAN las respuestas emitidas por la Dirección a mi cargo..." (Sic)

III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que el servidor público habilitado dio respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario, motivo por el cual confirma su respuesta.

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida, por lo que se confirma la respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

UNICO: Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 28 de febrero de 2019.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

**2019. "AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR".**

Almoleya de Juárez, Estado de México a,
25 de febrero del 2019.

Oficio Número: UPVT 210C2801070000L/216/2019.
Asunto: Confirmación respuesta SAIMEX para
solicitudes números 00092 y 00093 de 2019.

**LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en el **artículo 59 fracciones I, II y IV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta al oficio número 210C2801060001L/1200/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, con respecto de los **Recursos de Revisión números 00722/INFOEM/IP/RR/2019 y 00723/INFOEM/IP/RR/2019** interpuestos el día 18 de febrero de 2019, me permito informarle que se **CONFIRMAN** las respuestas emitidas por la Dirección a mi cargo, respecto de las **solicitudes SAIMEX números 00092/UPVT/IP/2019 y 00093/UPVT/IP/2019**, de fecha 08 de enero de 2019, donde se solicita lo siguiente:

00092 "SEÑALAR EL MONTO DEL DEPÓSITO GENERADO POR LA COLECTA DE UN KILO DE AYUDA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, SEÑALANDO CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE SE DEPOSITO, ASÍ COMO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE ESTO EN EL AÑO 2018" (SIC).

00093 "SEÑALAR EL MONTO DEL DEPÓSITO GENERADO POR LA COLECTA DE CRUZ ROJA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, SEÑALANDO CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE SE DEPOSITO, ASÍ COMO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE ESTO EN EL AÑO 2018" (SIC).

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta, solicitándole amablemente le informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Sin otro particular, agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora, UPVT.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno, UPVT.
Archivo/ARP/Iem.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

**2019. "AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR".**

Almoleya de Juárez, Estado de México a,
25 de febrero del 2019.

Oficio Número: UPVT 210C2801070000L/215/2019.

Asunto: Confirmación respuesta SAIMEX para
solicitud número 00091/UPVT/IP/2019.

**LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en el **artículo 59 fracciones I, II y IV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta al oficio número 210C2801060001L/1199/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, con respecto al **Recurso de Revisión número 00721/INFOEM/IP/RR/2019** interpuesto el 18 de febrero de 2019, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Dirección a mi cargo, respecto de la **solicitud SAIMEX número 00091/UPVT/IP/2019**, de fecha 08 de enero de 2019, donde se solicita lo siguiente:

00091 "SEÑALAR EL MONTO DEL DEPÓSITO GENERADO POR LA COLECTA DE TELETÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, SEÑALANDO CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE SE DEPOSITO, ASÍ COMO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE ESTO EN EL AÑO 2018" (SIC).

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta, solicitándole amablemente le informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Sin otro particular, agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora, UPVT.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez.-Contralor Interno, UPVT.
Archivo/ARP/Iem.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA